

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

**ORDEN**

DISTRITO

**DISTRITO**

CATAMARCA

**DOMICILIO LEGAL:**

HIPOLITO YRIGOYEN 1623

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

SERVICIO DE ORGANIZACIONES POLITICAS

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 18/10/1994

**CÓDIGO**

65

**CUIT Nº:**

33710128249

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:**

8

**INICIADO EL:**

01/01/2015

**ESTADOS CONTABLES AL :**

31/12/2015

**CÓDIGO SEGURIDAD**

5ed4fac3cb

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	491,89	1.046,70
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:3)	6.814,53	0,00
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.306,42</b>	<b>1.046,70</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>7.306,42</b>	<b>1.046,70</b>

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	7.306,42	1.046,70
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.306,42</b>	<b>1.046,70</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.306,42</b>	<b>1.046,70</b>

**ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<b><u>RECURSOS</u></b>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	10.093,34	8.966,35
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	2.000,00	100,00
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>12.093,34</b>	<b>9.066,35</b>
<b><u>GASTOS</u></b>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	7.000,00	13.215,08
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	4.000,00	2.500,00
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>11.000,00</b>	<b>15.715,08</b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia netos</u></b>	(Anexo N°IV)	-1.648,15	-457,63
		<hr/>	<hr/>
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>		<b>-554,81</b>	<b>-7.106,36</b>
<b><u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u></b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>		<b>-554,81</b>	<b>-7.106,36</b>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	1.046,70			1.046,70	8.153,06
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	6.814,53			6.814,53	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-554,81			-554,81	-7.106,36
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	7.306,42	0,00	0,00	7.306,42	1.046,70

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2016

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)**

<b>Variaciones del efectivo</b>	<b>Ejercicio al 31/12/2015</b>	<b>Ejercicio al 31/12/2014</b>
Efectivo al inicio del ejercicio		
CAJA	425,00	
CUENTA UNICA PARTIDARIA	621,70	
Total de efectivo al inicio	<u>1.046,70</u>	<u>8.153,06</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
CAJA	425,00	
CUENTA UNICA PARTIDARIA	66,89	
Total de efectivo al cierre	<u>491,89</u>	<u>1.046,70</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-554,81</u>	<u>-7.106,36</u>
<b>Causas Variaciones del efectivo</b>		
Recursos		
APORTES PUBLICOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	10.093,34	
DONACIONES DE PERSONAS HUMANAS	2.000,00	
Total	<u>12.093,34</u>	<u>9.066,35</u>
Aplicaciones		
GASTOS BANCARIOS	1.648,15	
HONORARIOS DE CAPACITACION	4.000,00	
MOVILIDAD Y VIATICOS	7.000,00	
Total	<u>12.648,15</u>	<u>16.172,71</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-554,81</u>	<u>-7.106,36</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO RECURSOS**

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	10.093,34		10.093,34	8.682,07
Aportes Públicos para Mantenimiento de Cuenta Bancaria	0,00		0,00	284,28
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		2.000,00	2.000,00	100,00
<b>Totales del período actual</b>	10.093,34	2.000,00	12.093,34	9.066,35
<b>Totales del período anterior</b>	8.966,35	100,00		9.066,35

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2016

**RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL**

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	2.000,00	100,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
JALIL	JOSE ELIAS	11605614	20116056144	15/10/2015	2.000,00
<b>TOTAL</b>					2.000,00

---

**TOTAL DEL RUBRO**                      2.000,00                      100,00

---



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO DE GASTOS**

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Gastos de Administración	0,00		0,00	350,00
Avisos Oficiales	0,00		0,00	100,00
Movilidad y Viáticos	7.000,00		7.000,00	12.765,08
Honorarios de Capacitación e Investigación		4.000,00	4.000,00	2.500,00
<b>Totales del período actual</b>	7.000,00	4.000,00	11.000,00	15.715,08
<b>Totales del período anterior</b>	13.215,08	2.500,00		15.715,08

**RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA**

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	1.648,15	457,63
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL</b>	1.648,15	457,63
Resultados financieros y por tenencia netos	-1.648,15	-457,63
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

---

**NOTAS****Nota N°: 1****NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron los siguientes:

**1.2. Consideración de los efectos de la inflación:**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el primero de enero de 2002 y de acuerdo a la Resolución N° 240/02 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos Estados Contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo en la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta fecha. Para el periodo 2003 se actualizaron las partidas hasta el 30 de Septiembre del año 2003, según Resolución N° 287/03 de la FACPCE, utilizando el Índice de Precios Internos Mayoristas correspondiente al periodo Enero 2003 a Septiembre 2003.

**1.3. Criterios de Exposición:**

Los Estados Contables se exponen de acuerdo a los de las Resoluciones N° 8 Y N° 11 (modificadas por RT N° 19 y N° 25) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**1.4. Criterios de valuación:**

La valuación de los rubros que integran los Estados Contables responde a los criterios establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Los rubros de activo y pasivo están valuados en moneda homogénea, a valores de moneda de cierre.

<b>Nota: 2 - CAJA y BANCOS</b>		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	425,00	425,00
1.1.04.00	BANCOS	66,89	621,70
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	66,89	621,70
	BANCO NACION ARGENTINA      Cuenta :7400006295	66,89	
<b>TOTAL</b>		<b>491,89</b>	<b>1.046,70</b>

<b>Nota: 3 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS</b>		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	6.814,53	0,00
	DISPOSICIÓN 142/14	6.814,53	
<b>TOTAL</b>		<b>6.814,53</b>	<b>0,00</b>

**Nota N°: 4****AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

A los efectos de subsanar la omisión de registración de recursos del ejercicio 2014, que fueron otorgados mediante Disposición N° 142/14 anexo I FPP 2014 por el monto de pesos seis mil ochocientos catorce con 53/100 (\$ 6814,53) se realizó el ajuste correspondiente.-

## INFORME DEL AUDITOR

### MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS:

Sra. Iovana Roxana Jalil y José Elías Jalil, nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido Union Celeste y Blanco informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 18 de Marzo de 2015 por el C.P.N. Mario I. Toledo, Matricula N° 945 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

“En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Union Celeste y Blanco al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas”.

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO**

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Durante el año 2015 se llevo a cabo una actividad de formación. La que fue llevada a cabo el dia 15 de Diciembre de 2015 donde se expusieron algunas de las reformas contenidas en el "Nuevo Codigo Civil y Comercial de la Nación"

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
15/12/2015	AMADORES	EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoria	Actividad
JUAN CRUZ PALLAVICINI	ABOGADO	NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Temario desarrollado:	Actualización de los derechos personalisimos -incorporación de reformas modernas de contratación- Matrimonio, Divorcio, Adopcción, Reproduccion Asistida
Objetivos:	Comprender el funcionamiento de las modificaciones introducidas mediante el "NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION" y el impacto de las mismas en nuestra sociedad, que los participantes puedan adquirir herramientas para el debate sobre las ventajas y desventajas de las nuevas propuestas en materia civil y comercial.-

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ARIEL GUSTAVO	LUNA	35390870	20/04/1991
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	MARTIN JAVIER	PACHECO	34777903	28/06/1989
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	CELESTINO ABEL	ACIAR	32413092	05/09/1986
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	DANIEL MARCELO	CABRERA	36449425	22/01/1991
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	JUAN CARLOS	FLORES	35390581	03/03/1991
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	JORGE ALBERTO	HEREDIA	32282947	15/04/1986
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	DANIEL SEGUNDO	LLAMPA	34012075	26/05/1989
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	GLADIS MICAELA	CASTILLO	26544808	03/01/1978
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ALINA JESABEL	CEJAS	28103216	20/12/1980
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	GLADYS AZUCENA	CHASAMPI	12140849	10/10/1958
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ROSA ELENA	CHAYLE	21326320	14/06/1970
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	SANDRA DEL VALLE	CHUMBITA	17874986	04/04/1966
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	VERONICA DE LOS A.	CORDOBA	21681136	04/08/1970

EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ROMINA BEATRIZ	DEPLACIDO	32798227	20/11/1987
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ERNESTINA DEL V.	DIAZ	12113860	04/04/1955
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ANALIA MAGDALENA	GIMENEZ	24494038	15/10/1975
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	MARIA CATALINA	PAREDES	22219228	26/11/1971
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	ELENA NOEMI	RIOS	22277012	06/03/1971
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	LUIS ALBERTO	AGUERO	22227031	20/07/1972
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	JUAN ANDRES	ATENCIO	34243386	08/09/1990

### **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	1.200,00	SI
EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	2.800,00	NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION	HONORARIOS PROFESIONALES	4.000,00
	Total de gastos de la Actividad	4.000,00

### **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2015	28/08/2015	10.093,34
Total percibido en el ejercicio (1)		10.093,34

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.



Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	2.018,67
30% destinado a menores de 30 años	605,60

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	2.018,67
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	2.018,67

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

El gasto asignado a menores de 30 años se calculó de la siguiente forma: participaron 20 personas de las cuales 7 son menores de 30, lo conforma el 35% de los participantes, aplicando este porcentaje al total gastado a fin de cumplir con el art. 12 de la ley 26215 de 4000 nos da \$ 1400 el que supera los \$ 605.60 que debió gastarse

**VII. FIRMANTES**

.....  
Presidente

.....  
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

## **VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

## **IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.